

Señor (a)
ANONIMO
die.san196@hotmail.com
KR 0 CL 0

Decisión empresarial No. 1399993 emitida el día 18 de marzo de 2024 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1463211 del día 1 de marzo de 2024

CONTESTACIÓN

1. En atención a la petición de información del presente oficio, donde el usuario manifiesta:

buen día me comunico con ustedes para ver la viabilidad de poder solicitar material vegetal que es podado y triturado (chipeado) para ser usado en una huerta comunitaria ubicada en el barrio timiza localidad de Kennedy, y que cuenta con los protocolos del JBB, ya que este material seria de mucha utilidad en este espacio. quedo atento a su respuesta.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S. A. E.S.P., mediante el PQRS **1463211**, se permite informar que se regala a personal de la huerta comunal, 8 lonas de material astillado, para labores de compostaje





da Boyacá No. 6b-20/28
Bogotá D.C.
Tel. línea 110
ciudadlimpia.com.co

1.1 Es preciso indicarle que el motivo de la presente, no es un aspecto que deba seguir la vía gubernativa, ya que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones que afecten la prestación de servicio en actos de negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; toda vez que el presente surte como un acto meramente informativo.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

Notifíquese

Cordialmente,

HERBERT KALLMANN GARCIA
SUBGERENTE COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: Iguerrero